Junta General
del Principado de Asturias

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU - Más País - IAS, a través de sus respectivos Portavoces, Dolores Carcedo y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cualquier política medioambiental tiene que transitar por una senda que conduzca hacia un futuro más equitativo, que proteja el derecho de las personas a un medio ambiente sano, garantizando la compatibilidad entre la conservación del medio natural y las actividades humanas que se desarrollan en su seno**.** Eso supone reorientar las actividades económicas para que sean responsables en el uso de los recursos naturales, promover un despliegue de energías renovables que priorice la instalación de las infraestructuras en zonas próximas a las zonas de consumo, la producción limpia, la agricultura ecológica, la pesca responsable que salvaguarde el futuro de los recursos naturales marinos, el consumo responsable y la creación de empleo socialmente útil. Defender nuevos modelos de movilidad, de economía circular, de educación y de sensibilización ambiental en todos los sectores de la población, promoviendo la inversión en políticas e infraestructuras públicas a este respecto.

Y esa orientación de las políticas ambientales es aún más necesaria, es absolutamente imprescindible, a partir de la constatación generalizada en la comunidad científica sobre el impacto que la quema de combustibles fósiles, el cambio de usos de suelo, la urbanización descontrolada, los procesos industriales intensivos en emisiones de carbono, los modos de consumo y, en definitiva, nuestro modelo de desarrollo han generado en el sistema climático, incrementando la concentración de gases de efecto invernadero muy por encima de cualquier otro periodo conocido de la historia. Por lo tanto, toda la acción política de cualquier gobierno en su ámbito de competencias, sea cual sea su espacio territorial de actuación, ha de estar presidida por este hecho. Y por ello las políticas ambientales y de prevención de la emergencia climática deben integrarse de manera transversal en todas las políticas públicas.

En ese marco, tienen que desarrollarse, entre otras, las políticas de economía circular y, en concreto, las de gestión de residuos como integrantes muy significativos de esas políticas ambientales. El actual Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2017-2024 (PERPA) resolvió de manera definitiva el debate sobre la incineración de residuos descartándola de plano y promoviendo un modelo de gestión que pretende contribuir a avanzar en la sostenibilidad económica, social y ambiental de Asturias. En el



Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
11.03.2024 09:39:16 CET

Firmado electrónicamente por: María Dolores Carcedo García
11.03.2024 09:43:46 CET

marco de ese Plan, se ha construido una nueva planta de tratamiento de la bolsa negra para incrementar la recuperación de materiales reciclables, que genera un combustible sólido recuperado (CSR) cuya gestión final ha de ser objeto de un debate técnico, social, y ambiental.

Para ello, debe elaborarse con tiempo suficiente el Plan Integrado de Residuos para una Economía Circular en Asturias (PIRECA) para el periodo 2025–2030, que dará relevo al PERPA, en el que se deberá impulsar la economía circular en todos los ámbitos, incluido el ámbito doméstico y comercial, a través de campañas de sensibilización e información. Tiene que articular la protección e información de los consumidores con la búsqueda de fórmulas y actuaciones que conduzcan a mejorar la sostenibilidad de los modos de producción y consumo hacia un sistema más saludable y ecológico. Además, el nuevo Plan tiene que garantizar que COGERSA asuma la gestión integral de la recogida selectiva de basura integrando al personal que presta actualmente el servicio, generando así empleo de calidad.

El PIRECA deberá realizar la evaluación de las necesidades de infraestructuras adicionales para la gestión de residuos, muy especialmente una eficaz red pública de puntos limpios, así como fijar los criterios de ubicación para la identificación del emplazamiento y capacidad de las mismas. Pero, sobre todo, el nuevo Plan tiene que dar respuesta a la gestión del Combustible Sólido Recuperado (CSR), cuya producción requiere una inversión pública que debe tener como destino prioritario el sistema público.

Debemos aspirar a reducir las cantidades de residuos mezclados (bolsa negra o fracción resto), incrementando la recogida separada de las distintas fracciones (envases ligeros, papel-cartón, vidrio, biorresiduos, textil, aceite vegetal, muebles y enseres, residuos peligrosos del hogar) y así minimizar la cantidad de CSR que se producirá en la nueva Planta de Tratamiento de COGERSA. Ahora nos toca diseñar el futuro a través del PIRECA para maximizar la obtención de materias primas a partir de los residuos municipales y el CSR como parte del futuro de COGERSA. Por ello, se hace indispensable diseñar, con la más amplia participación técnica, social y medioambiental, un plan para su valorización que se fundamente en tres objetivos esenciales: de un lado, la reducción de la cantidad de los residuos mezclados (que redundará en una reducción de la cantidad de CSR) mediante un incremento decidido de los programas de prevención de residuos (incluida la reducción de envases), la reutilización y el reciclaje, impulsando la economía circular; de otro, incrementando la eficiencia en los procesos de tratamiento de COGERSA, mejorando en todo lo posible la selección, clasificación y tratamiento de los residuos; y en tercer lugar, estructurando una gestión de la valorización material del CSR que permita la generación de materias primas secundarias en el ámbito del sistema público, coadyuvando así a la propia descarbonización de la economía.

Por otro lado, la entrada en funcionamiento de la planta de basura bruta, ejemplo del modelo de gestión de residuos por el que se ha apostado en Asturias, una vez rechazada la incineración y que ha sido acordado por unanimidad en COGERSA, conlleva nuevos costes que hay que afrontar. Además, la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, determina la obligación de repercutir los costes de gestión de la recogida y tratamiento de basuras, implantando una tasa que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida,

transporte y tratamiento de los residuos, de modo que el sistema no sea deficitario. Una obligación que entra en vigor para los ayuntamientos el próximo año 2025.

Es cierto que el objetivo de la ley es convertir las tasas de residuos en un instrumento para la promoción de buenas prácticas ambientales en materia de residuos, proponiendo incluso que una parte variable de la tasa se vincule directamente a la generación y a la correcta separación de los residuos en origen, creando un incentivo económico para que la ciudadanía participe de estas prácticas. Sin embargo, resulta conveniente que el gobierno de Asturias establezca un marco de colaboración con los ayuntamientos asturianos para minimizar el impacto económico inmediato de los costes de gestión de los residuos en la ciudadanía.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1º.- La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a integrar de manera transversal en todas las políticas públicas las políticas de protección del medioambiente y de lucha contra la emergencia climática.

2º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar políticas que fomenten el uso responsable de los recursos naturales y promuevan la economía circular y un despliegue de energías renovables que priorice la instalación de las infraestructuras en zonas próximas a las zonas de consumo y en áreas que las hagan compatibles con las actividades productivas tradicionales, especialmente en el ámbito del sector primario.

3º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tratar con carácter provisional cualquier actuación en relación con el tratamiento del CSR, mientras se articula una solución definitiva sobre su valorización sobre la base de tres principios: que el CSR sea el mínimo posible mediante un incremento decidido de los programas de reciclaje y reutilización de residuos, de reducción de envases y de impulso de la economía circular; priorizar la selección, clasificación y tratamiento de los residuos, frente a la producción de CSR, poniendo en marcha los estudios necesarios para optimizar su eficiencia medioambiental, y que se diseñe una gestión que permita su puesta en valor de modo que beneficie prioritariamente al sistema público.

4º- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a iniciar ya la elaboración del Plan Integrado de Residuos para una Economía Circular en Asturias (PIRECA) para el periodo 2025 - 2030, contando con la más amplia participación, articulada a través de COGERSA, tanto de organizaciones ecologistas y de protección del medioambiente, como de agentes sociales y económicos, ayuntamientos y otros sectores sociales especialmente concernidos. Ese Plan, que debe seguir la senda marcada por la Consejera en sede parlamentaria dando por superada la incineración de residuos, debe incentivar la drástica disminución del consumo de envases, especialmente los no reciclables, por parte de las empresas y consumidores, aumentar sustancialmente la ambición de las políticas ambientales para alcanzar los objetivos europeos de reducción, recogida selectiva y reciclaje e impulsar la creación de una red pública de carácter autonómico de puntos limpios capaz de garantizar una mejora en la

separación en origen de residuos y que asegure la cobertura cercana de todos los municipios.

5º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a colaborar con los ayuntamientos asturianos para minimizar, en el marco de la legislación aplicable, el impacto económico para la ciudadanía de los costes en materia de gestión de los residuos.

Palacio de la Junta 11 de marzo de 2024

**Fdo. DOLORES CARCEDO**
**Portavoz**

**Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS**
**Portavoz**